



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERÍODO DE TRES (3) MESES PARA EL
PERSONAL DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO.**

**COMPRA MENOR
QEC-DAF-CM-2020-0004**



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2020

20 de mayo de 2020

**"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMPRAS MENORES**

1.1 Objetivos Generales

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas jurídicas nacionales que deseen participar en el proceso de compra menor para la **"ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERÍODO DE TRES (3) MESES PARA EL PERSONAL DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO**. El cual será llevada a cabo por la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA**, referencia No. **QEC-DAF-CM-2020-0004**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes términos de referencia presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Procedimiento de Selección

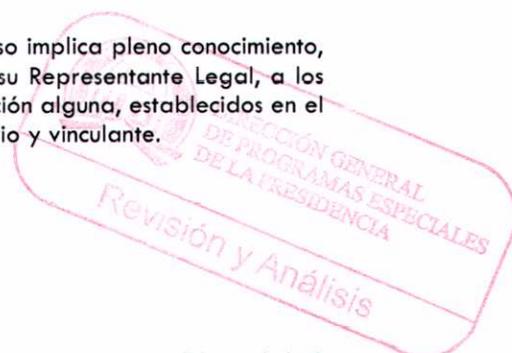
El procedimiento aplicable es el de Compra Menor

1.3 Fuente de Recursos

La **Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia**, de conformidad con el Artículo No. 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del Presupuesto del año **2020**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante este proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.4 Conocimiento y aceptación de las especificaciones técnicas

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



1.5 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente proceso deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.6 Subsanaciones

A los fines del presente proceso se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre las informaciones faltantes.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.7 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- 1) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- 2) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- 3) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado En palabras

1.8 Consultas

Firma del Representante Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

Referencia: **QEC-DAF-CM-2020-0004**



Dirección: **Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Ave. México Esquina Leopoldo Navarro, Sexto Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional**

Correo electrónico: compras@digepep.gob.do
maria.valenzuela@digepep-gob.do

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente:

Título II

Descripción de los bienes: a saber.,

2.1. Descripción de la compra Oferta Técnica: **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERÍODO DE TRES (3) MESES PARA EL PERSONAL DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO** Bienes y/o Servicios requeridos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	100	Unidad	Tickets de combustible de RD\$1,000	RD\$100,000.00
2	100	Unidad	Tickets de combustible de RD\$ 500	RD\$100,000.00
3	116	Unidad	Tickets de combustible de RD\$ 200	RD\$23,200.00
TOTAL				RD\$223,200.00

2.3 Lugar de Entrega

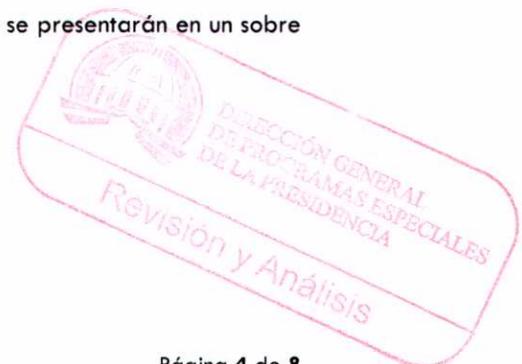
Un única entrega de los bienes adjudicados después de la notificación de adjudicación y orden de compra, coordinado por el encargado Administrativo y entregados en la oficina de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia DIGEPEP.

2.3 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado identificado con las siguientes inscripciones:

2.4 Documentación a presentar

A. Documentación Legal:

1. Formularios de presentación de oferta (**SNCC.F.033**)
2. Formulario de información del oferente (**SNCC.F.042**)



3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dentro del objeto de la presente compra: combustible (15100000); gasolina (15101506)
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Certificación donde se haga constar las siguientes informaciones: disponibilidad del oferente para la presentación de los servicios establecidos en el presente proceso.
7. Certificación en la que se haga constar que concede crédito a la Institución por un plazo aproximado de 60 días. hábiles a partir de la presentación satisfactoria de los servicios.

B. Documentación Técnica:

1. Tres (3) copia de carta de recomendación de recibido conforme de servicios a entidades gubernamentales
2. Certificación o garantía del producto requerido por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA, según aplique)
3. Certificación de cumplimiento de las normas sectoriales (NORDOM 476- gasolina sin plomo).
4. Certificación o licencias correspondiente por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, según corresponda (suministro, distribución, etc)

2.5 Presentación de documentación Sobre (B):

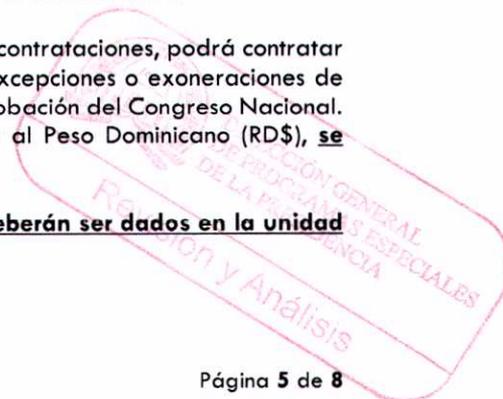
1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1) original** debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA"**. El original y las copias deberán estar firmadas en todas las páginas por el Representante Legal y deberán llevar el sello social de la compañía.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre excepciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional. El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**



2.6 Aclaraciones

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del presente documento, hasta la fecha indicada en el cronograma. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas serán dirigidas a:

Entidad:

Dirección General de Programas Especiales
de la Presidencia (DIGEPEP)

Referencia:

QEC-DAF-CM-2020-0004

Dirección:

Ave. Leopoldo Navarro Esq. México, Edif. Gubernamental Juan
Pablo Duarte, 6to, piso, Distrito Nacional, Santo Domingo

Teléfono:

809 686-1800 ext. 2024, o bien, vía correo electrónico a la
dirección
compras@digeprep.gob.do maria.valenzuela@digeprep.gob.do

2.4 Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	20 de mayo del 2020 a las 2:00 pm
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.	21 de mayo del 2020 hasta las 02:00 pm
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas.	22 de mayo del 2020 hasta las 09:00 am
4. Presentación de Oferta Económica.	22 de mayo del 2020 hasta las 02:00 pm
5. Apertura Oferta Económica.	22 de mayo del 2020 a las 02:30 pm
6. Acto de Adjudicación	25 de mayo del 2020 a las 01:00 pm
7. Notificación de Adjudicación	25 de mayo del 2020 a las 03:00 pm
8. Suscripción del Contrato/Orden de Compra	25 de mayo del 2020 a las 03:30 pm
9. Publicación del Contrato/Orden de Compra	25 de mayo del 2020 a las 03:35 pm

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**":

-**Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

-**Capacidad Técnica:** Que los espacios cumplan con todos los requerimientos establecidos solicitadas en las especificaciones técnicas.

-**Calidad:** Que los bienes presentados sean de primera calidad.

-**Tiempo de entrega:** Que el oferente presente una certificación en donde acepte estar en capacidad de realizar la entrega de los bienes.

-**Disponibilidad de crédito:** Que el oferente ofrezca disponibilidad de crédito a un plazo no menor a (60) días contados a partir de la entrega satisfactoria.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

La Dirección Administrativa y Financieras conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. **Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el mayor porcentaje en descuento, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá adjudicar en partes iguales.

- Empate oferta técnica y económica:

En caso de que hubiese empate entre oferentes, se procederá a realizar un sorteo en presencia de un notario público.

4.3 Condiciones de Pago

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos. **La Entidad Contratante realizará un pago posterior a la presentación de la factura definitiva con comprobante fiscal gubernamental para la gestión y trámite de pago, que será realizado en un plazo no mayor de sesenta (60) días a partir de la presentación de la factura correspondiente.**

Cinthya Montes de Oca
Cinthya Montes de Oca
Encargada de Compra y Contrataciones
Compras

Anexos

1. Formularios de presentación de oferta (**SNCC.F.033**)
2. Formulario de información del oferente (**SNCC.F.042**)
3. Ficha técnica aprobada por el departamento solicitante

**DIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMAS ESPECIALES
DE LA PRESIDENCIA**
Revisión y Análisis